



La justicia
es de todos

Minjusticia

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTAL Y DE RESERVAS
PRESUPUESTALES CON CORTE AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2020.

Oficina de
Control
Interno

2021

 La justicia es de todos Minjusticia	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:

Realizar seguimiento a la Ejecución Presupuestal del Ministerio de Justicia y del Derecho-MJD, con el fin de establecer su grado de eficiencia en relación con los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de la liquidación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2020.

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA:

El seguimiento antes señalado se realizó sobre el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020, sobre la base de los siguientes componentes:

2.1 Analizar y confrontar la ejecución presupuestal del Ministerio de Justicia y del Derecho por la vigencia 2020, en el que permita evaluar el grado de eficiencia, eficacia y efectividad de los recursos apropiados, en virtud de la Constitución Política de Colombia, la Ley y los procedimientos establecidos en el MJD.

2.2 Emitir un informe con juicio de valor por parte del auditor, que permita establecer si los controles, seguimientos y procedimientos se ejecutan de conformidad a las normas vigentes, en el que se puedan identificar los riesgos asociados al proceso financiero.

2.3 Verificar el cumplimiento normativo relacionado con aprobación de vigencias futuras

2.4 Aplicar las técnicas y pruebas de auditoría, basadas en la revisión y confrontación entre los saldos reflejados en los diferentes reportes emitidos por el SIIF y las herramientas de apoyo utilizadas por la entidad.

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA O PARÁMETROS NORMATIVOS:

La auditoría se realizó de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría de general aceptación en Colombia y las Normas Internacionales de Auditoría que permitan su aplicación en el sector público colombiano.

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

En particular, se tuvieron en cuenta las siguientes normas:

Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 111 de 1996, que compila Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994, Ley 225 de 1995 (Estatuto Orgánico y Reglamentario del Presupuesto).

Ley 819 de 2003, “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".

Ley 2008 del 28 de diciembre de 2019, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 diciembre 2020"

Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.


Decreto 1807 del 31 de diciembre del 2020, “Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2020 y se dictan otras disposiciones.

4. METODOLOGÍA:

La Oficina de Control Interno verificó la información sobre la ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2020, suministrada vía correo electrónico por el Grupo de Gestión Financiera y Contable - GGFC, la cual se confrontó con la reportada en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.

Así mismo, se verificó la Ley de Presupuesto, el Decreto de Liquidación y demás normas. Se verificaron, tanto la constitución de las reservas presupuestales, como las cuentas por pagar y la autorización de vigencias futuras solicitadas por el MJD.

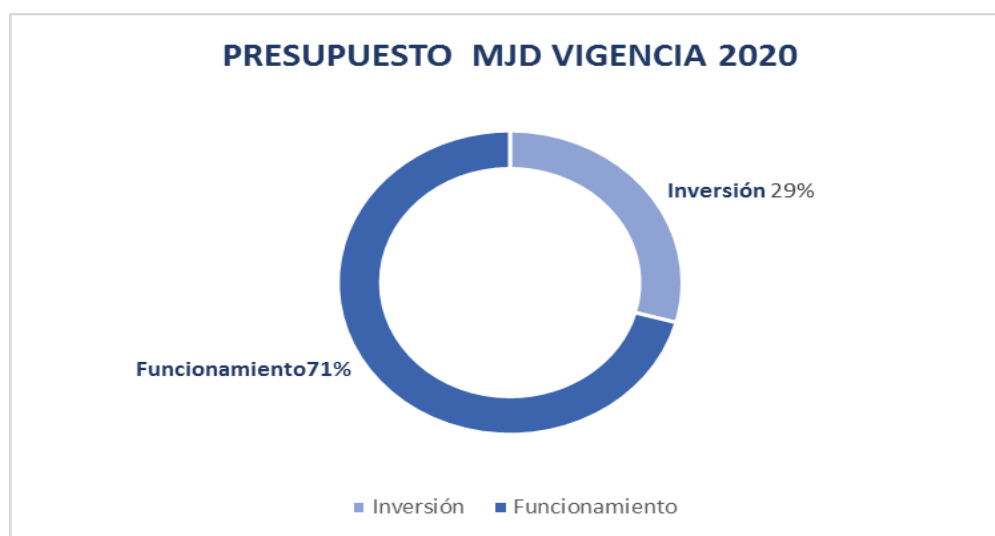
Se desarrolló un trabajo virtual, apoyado en el despliegue tecnológico, con el cual se tuvo acceso a las evidencias e información suficiente para realizar el análisis.

 La justicia es de todos Minjusticia	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

5. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA:


5.1 ESPECIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DEL MJD AÑO 2020

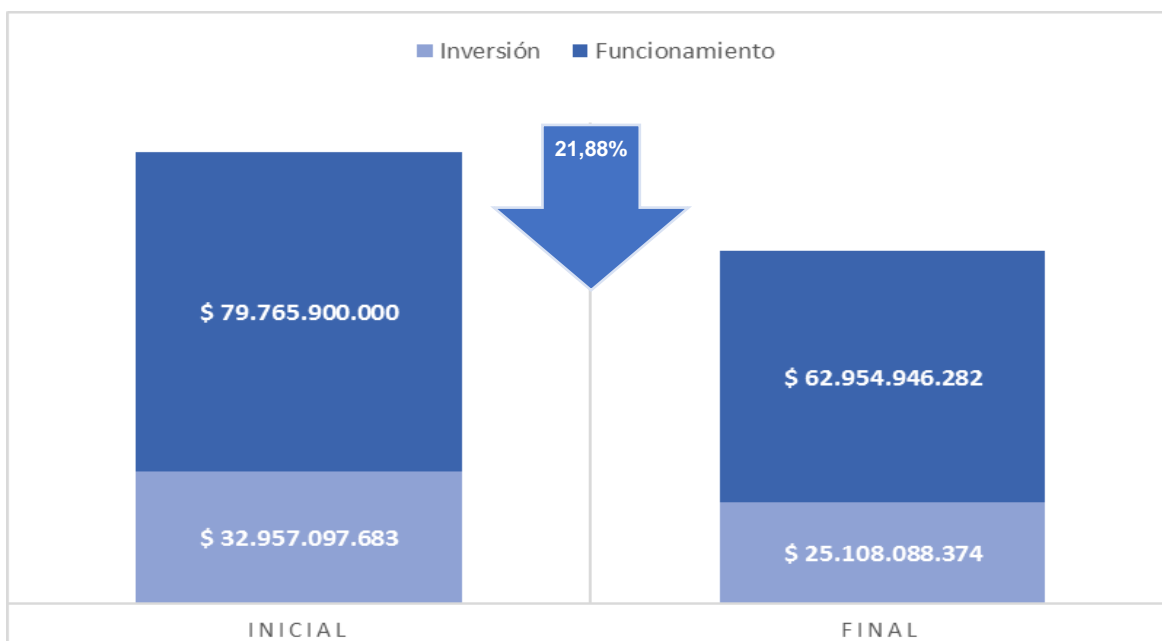
Bajo la Ley 2008 del 27 de diciembre de 2019 se estableció el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020; aprobándose el presupuesto para el Ministerio de Justicia y del Derecho, con una apropiación inicial de \$112.722.997.683, de los cuales \$79.765.900.000 (71%) corresponden a funcionamiento y \$32.957.097.683 (29%) a inversión.



Fuente: Ley 2008 de diciembre de 2019.

De acuerdo con las modificaciones que sufrió la apropiación presupuestal inicial, - modificaciones presentadas por los distintos traslados presupuestales en el rubro de funcionamiento y la reducción establecida por el Decreto 1807 del 31 de diciembre de 2020 por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, "Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General la Nación de la vigencia fiscal de 2020 y se dictan otras disposiciones"-, la apropiación presupuestal definitiva quedó en \$88.063.034.656, presentando una disminución del 21,88% frente a la programada inicialmente. (Ver la siguiente gráfica).

 La justicia es de todos Minjusticia	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03




Fuente: SIIF Nación

Las reducciones decretadas fueron aplicadas a los rubros de funcionamiento e inversión, así:

Funcionamiento:	\$17.685.953.718
Inversión:	<u>\$7.849.009.309</u>
Total:	\$25.534.963.027

Es importante anotar que el año 2020 fue un año atípico para la ejecución de los proyectos de inversión y la adquisición de bienes y servicios del MJD, viéndose esto reflejado en la reducción del presupuesto, situación originada -en parte-, por la pandemia mundial Covid-19, que obligó al gobierno a decretar la emergencia sanitaria.

De acuerdo con la información reportada por el GGFC y los registros que arroja el SIIF Nación el equipo auditor evidenció una apropiación bloqueada en el rubro de funcionamiento (Otras transferencias - previo concepto de la DGPPN) valor de \$265.524.000, en el Grupo de Gestión Administrativa-GGA.

 La justicia es de todos Minjusticia	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

DEPENDENCIA	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	APR DISPONIBLE
Gestión Humana	33.925.700.000,00	-	33.925.700.000,00
D. Jurídica	416.027.709,00	-	416.027.709,00
D.Asuntos Intern	534.931.367,00	-	534.931.367,00
D.J.Transicional	7.543.193.220,00	-	7.543.193.220,00
D.Tecnología	5.170.903.093,00	-	5.170.903.093,00
D.Política Crimin	4.434.296.166,00	-	4.434.296.166,00
Planeación	2.315.685.316,00	-	2.315.685.316,00
D.Ordenamiento	416.980.736,00	-	416.980.736,00
D.Métodos	3.733.779.298,00	-	3.733.779.298,00
D.J.Formal	4.837.526.875,00	-	4.837.526.875,00
G.G.Documental	268.680.370,00	-	268.680.370,00
G.Adviva	8.392.412.752,27	265.524.000,00	8.126.888.752,27
D.Drogas	16.072.917.753,73	-	16.072.917.753,73
Total	88.063.034.656,00	265.524.000,00	87.797.510.656,00

Fuente: Grupo de Gestión Financiera y Contable

5.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2020

Antes de iniciar la evaluación de seguimiento a la ejecución, es importante mencionar que se tendrá en cuenta la apropiación bloqueada, para el estudio.

El seguimiento a la ejecución presupuestal se realiza sobre la apropiación definitiva establecida en la suma de \$88.063.034.656, de la cual el 71% (\$62.954.946.282) está destinado a la atención de los gastos de funcionamiento, tales como: gastos de personal, adquisiciones de bienes y servicios, transferencias corrientes, y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, así:

FUNCIONAMIENTO	
GASTOS DE PERSONAL	\$ 33.831.600.000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 11.761.946.320
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 17.065.499.962
GASTOS POR TRIBUTOS MULTAS SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 295.900.000
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 62.954.946.282

El porcentaje restante de la apropiación definitiva, es decir el 29% (\$25.108.088.374) está dirigido al rubro de inversión a través de 16 proyectos orientados al sector justicia, así:

 <div style="display: inline-block; background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px;"> La justicia es de todos </div> <div style="display: inline-block; background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px; margin-left: 10px;"> Minjusticia </div>	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

INVERSION	
FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA DONACIÓN AECID NACION	\$ 140.000.000
FORTALECIMIENTO DEL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL A NIVEL NACIONAL	\$ 1.435.399.841
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS EN EL ACCESO A LOS MECANISMOS DE JUSTICIA TRANSICIONAL, NACIONAL	\$ 2.354.836.679
IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN DE DATOS Y CICLO DE VIDA DE LA INFORMACIÓN NACIONAL	\$ 345.301.933
ACTUALIZACIÓN Y ADECUACIÓN DEL MARCO DE REFERENCIA DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL PARA LA GESTIÓN TIC DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO BOGOTÁ	\$ 4.825.601.160
FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA CRIMINAL EN EL ESTADO COLOMBIANO NACIONAL	\$ 1.794.623.701
IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO EN LAS CONDICIONES DE RECLUSIÓN Y TRATAMIENTO RESOCIALIZADOR. NACIONAL	\$ 1.185.375.938
FORTALECIMIENTO DE LA TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA CRIMINAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO Y EFECTIVIDAD DE LA JUSTICIA NACIONAL	\$ 1.454.296.527
MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL DEL MJD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL	\$ 2.315.685.316
FORTALECIMIENTO DEL PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA, NACIONAL	\$ 416.980.736
APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MODELOS LOCALES Y REGIONALES DE ACCESO A LA JUSTICIA NACIONAL	\$ 2.080.265.887
APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL NACIONAL	\$ 1.653.513.411
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y ORGANIZATIVAS PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LOS PUEBLOS ÉTNICOS EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 1.936.745.952

 La justicia es de todos Minjusticia	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03


FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SECTORIAL DE LA JUSTICIA FORMAL Y ADMINISTRATIVA, NACIONAL	\$ 1.578.065.985
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA REFORMA A LA JUSTICIA NACIONAL	\$ 1.322.714.938
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO BOGOTÁ	\$ 268.680.370
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION	\$ 25.108.088.374

El comportamiento de la ejecución presupuestal definitiva con corte a 31 de diciembre de 2020 del MJD, está representada por los compromisos generados por la expedición de actos administrativos o celebración de contratos que comprometen el presupuesto, obligaciones que corresponden a los montos equivalentes adquiridos por los bienes y servicios recibidos y los pagos representados por los desembolsos del monto de las obligaciones; por lo tanto, los recursos no comprometidos deben ser reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional.

El equipo auditor observó, que la apropiación disponible no ejecutada asciende a la suma de \$4.309.470.140 distribuido entre gastos de funcionamiento e inversión cifra que debe ser reintegrada a la Dirección del Tesoro Nacional – DTN; esta situación, pone en evidencia que la planeación o programación del presupuesto de gastos no se está realizando con los datos y decisiones acertadas más allá de todo lo que pudo suceder durante la vigencia fiscal de 2020, afectada por la Emergencia Sanitaria.

También se evidencia que, para la vigencia objeto de análisis del presente informe, el total de los CDP's se comprometieron en un 100%.

DEPENDENCIA	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO
Gestión Humana	33.925.700.000,00	33.579.548.453,00	346.151.547,00	33.579.548.453,00
D. Jurídica	416.027.709,00	416.027.708,60	0,40	416.027.708,60
D.Asuntos Intern	534.931.367,00	492.494.566,46	42.436.800,54	492.494.566,46
D.J.Transicional	7.543.193.220,00	7.363.593.113,00	179.600.107,00	7.363.593.113,00
D.Tecnología	5.170.903.093,00	4.578.429.138,55	592.473.954,45	4.578.429.138,55
D.Política Crimin	4.434.296.166,00	4.291.917.643,00	142.378.523,00	4.291.917.643,00
Planeación	2.315.685.316,00	2.302.264.649,00	13.420.667,00	2.302.264.649,00
D.Ordenamiento	416.980.736,00	416.624.199,00	356.537,00	416.624.199,00
D.Métodos	3.733.779.298,00	3.424.967.881,00	308.811.417,00	3.424.967.881,00
D.J.Formal	4.837.526.875,00	4.773.371.695,00	64.155.180,00	4.773.371.695,00
G.G.Documental	268.680.370,00	268.641.536,00	38.834,00	268.641.536,00
G.Aditiva	8.392.412.752,27	6.670.639.334,76	1.456.249.417,51	6.670.639.334,76
D.Drogas	16.072.917.753,73	14.909.520.598,02	1.163.397.155,71	14.909.520.598,02
Total	88.063.034.656,00	83.488.040.515,39	4.309.470.140,61	83.488.040.515,39

 La justicia es de todos Minjusticia	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

La ejecución presupuestal de la vigencia 2020 se detalla a continuación:

Descripción	Apropiación Vigente	Compromiso	%	Obligado	%	Pagos	%
Funcionamiento	62.954.946.282,00	59.676.811.837,04	94,79%	58.104.064.079,18	92,29%	57.480.699.976,18	91,30%
Inversión	25.108.088.374,00	23.811.228.678,35	94,83%	19.407.415.479,92	77,30%	19.212.074.059,92	76,52%
Total	88.063.034.656,00	83.488.040.515,39	94,80%	77.511.479.559,10	88,02%	76.692.774.036,10	87,09%

La ejecución presupuestal respecto a los compromisos, al cierre de la vigencia 2020, alcanzó un 94,80%, que corresponde a \$83.488.040.515 del total del presupuesto.


La ejecución presupuestal respecto a las obligaciones, al cierre de la vigencia 2020, alcanzó un 88,02%, es decir \$77.511.479.559; es de observar que esta ejecución se no logró al 100%, situación que conlleva a la creación de reservas presupuestales.

5.2.1. DETALLE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR FUNCIONAMIENTO

Descripción	Apropiación Vigente	Compromiso	%	Obligado	%	Pagos	%
Funcionamiento							
Gastos de Personal	33.831.600.000,00	33.522.464.458,00	99,09%	33.522.464.458,00	99,09%	33.522.464.458,00	99,09%
Adquisición de Bienes y Servicios	11.761.946.320,00	9.731.654.710,78	82,74%	9.091.107.829,92	77,29%	8.934.264.111,92	75,96%
Transferencias Corrientes	17.065.499.962,00	16.130.422.075,26	94,52%	15.198.221.198,26	89,06%	14.731.700.813,26	86,32%
Gastos por Tributos Multas Sanciones e Intereses de Mora	295.900.000,00	292.270.593,00	98,77%	292.270.593,00	99%	292.270.593,00	98,77%
Total	62.954.946.282,00	59.676.811.837,04	94,79%	58.104.064.079,18	92,29%	57.480.699.976,18	91,30%

Por este concepto la apropiación presupuestal es de \$62.954.946.282, al 31 de diciembre de 2020 se ejecutó en compromisos el 94,79% (\$59.676.811.837), se obligó el 92,29% (\$58.104.064.079) y se pagó el 91,30% (\$57.480.699.976).

En cuanto al porcentaje comprometido, obligado y pagado para el rubro de funcionamiento podría haber sido más alto de no ser por el gasto de adquisición de bienes y servicios que se mantuvo en un 82,74% -debido a que la entidad no adquirió algunos bienes y servicios como consecuencia de la emergencia sanitaria Covid-19-; esto, se hace evidente en el Decreto 1807 del 31 de diciembre de 2020 en donde esta categoría sufre reducción por valor de \$6.989.029.680.

 La justicia es de todos Minjusticia	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

Con base en lo anterior, se evidencia que la ejecución presupuestal de la Entidad por el rubro de Funcionamiento fue alta, aunque no logró el 100%, teniendo en cuenta que este rubro sufrió una reducción de la apropiación presupuestal por valor de \$17.685.953.718. Se recomienda hacer una programación presupuestal más plegada a la realidad y necesidades del MJD, y realizar durante la vigencia que recién empieza los monitoreos del caso buscando acercarse al 100% al finalizar la vigencia actual.

En el siguiente cuadro mostramos el porcentaje de compromiso presupuestal por dependencias:


FUNCIONAMIENTO			
DEPENDENCIA	APR. VIGENTE	COMPROMIOS	% COMPROMISO
Gestión Humana	\$ 33.925.700.000	\$ 33.579.548.453	98,98%
D. Jurídica	\$ 416.027.709	\$ 416.027.709	100,00%
D. Asuntos Internacionales	\$ 394.931.367	\$ 359.648.969	91,07%
D.J. Trascional	\$ 3.752.956.700	\$ 3.741.426.774	99,69%
G. Administrativa	\$ 8.392.412.752	\$ 6.670.639.335	79,48%
D. Drogas	\$ 16.072.917.754	\$ 14.909.520.598	92,76%
TOTAL	\$ 62.954.946.282	\$ 59.676.811.837	94,79%

El bajo porcentaje de compromiso reportado en la dependencia Grupo de Gestión Administrativa **79,48%**, es originado por la falta de adquisiciones de diferentes activos en donde se dejó de comprometer la suma de \$1.424.470.982 y se le suma la apropiación bloqueada por valor de \$265.524.000, llegando estos valores a representar el 20% faltante para cumplir con el porcentaje óptimo.

Se recomienda implementar controles que permitan verificar los avances y corregir las deficiencias en el proceso de ejecución, evitando así incumplimiento en los compromisos y devolución de los recursos asignados.

5.2.2. DETALLE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR INVERSIÓN

Descripción	Apropiación Vigente	Compromiso	%	Obligado	%	Pagos	%
Inversión	25.108.088.374,00	23.811.228.678,35	94,83%	19.407.415.479,92	77,30%	19.212.074.059,92	76,52%


 La justicia es de todos Minjusticia	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

Frente al presupuesto de inversión, su apropiación presupuestal definitiva al 31 de diciembre de 2020 es de \$25.108.088.374, de los cuales se ejecutaron recursos por valor de \$19.407.415.479, equivalente al 77,30%, porcentaje bajo si se tiene en cuenta que el ideal para el análisis debió ser del 100%. Esta ejecución corresponde a los 16 proyectos programados para esta vigencia en las dependencias de: Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico, Dirección de Justicia Formal, Dirección de Métodos Alternativos y de Solución de Conflictos, Dirección de Asuntos Internacionales, Dirección de Tecnología y Gestión de la Información en Justicia, Dirección de Justicia Transicional, Dirección de Política Criminal, Oficina Asesora de Planeación y el Grupo de Gestión Documental.

En el siguiente cuadro se muestra el porcentaje de compromiso presupuestal de las dependencias antes mencionadas:

INVERSION			
DEPENDENCIA	APR. VIGENTE	COMPROMIOS	% COMPROMISO
D. Asuntos Internacionales	\$ 140.000.000	\$ 132.845.598	94,89%
D.J. Trasional	\$ 3.790.236.520	\$ 3.622.166.339	95,57%
D. Tecnología	\$ 5.170.903.093	\$ 4.578.429.139	88,54%
D. Política Criminal	\$ 4.434.296.166	\$ 4.291.917.643	96,79%
O. Planeación	\$ 2.315.685.316	\$ 2.302.264.649	99,42%
D. Ordenamiento	\$ 416.980.736	\$ 416.624.199	99,91%
D. Métodos	\$ 3.733.779.298	\$ 3.424.967.881	91,73%
D.J. Formal	\$ 4.837.526.875	\$ 4.773.371.695	98,67%
G.G. Documental	\$ 268.680.370	\$ 268.641.536	99,99%
TOTAL	\$ 25.108.088.374	\$ 23.811.228.679	94,83%

Revisando los porcentajes de compromisos, se observa que la dependencia Dirección de Tecnología y Gestión de la Información en Justicia, alcanzó apenas un **88,54%** de compromiso, porcentaje bajo de acuerdo con el del ideal 100%; de no ser por la reducción que sufrieron sus proyectos de inversión por un valor que ascendió a \$503.583.228 (Implementación de gestión de datos y ciclo de vida de la información nacional \$3.483.228 y Actualización y adecuación del marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión TIC del Ministerio de Justicia y del Derecho \$500.000.000) su porcentaje hubiera sido más crítico. Aunque también se reconoce que las consecuencias generadas por la emergencia sanitaria Covid-19 pudieron llegar a afectar el cumplimiento del calendario programado para la ejecución de los proyectos de inversión liderados por la dependencia.


 La justicia es de todos Minjusticia	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

La OCI recomienda a la dependencia que, para la vigencia presupuestal 2021 realice controles y seguimientos permanentes que vayan en busca del cumplimiento de ejecución mes a mes, en aras de lograr el 100% de compromisos. No obstante, revisar la programación presupuestal diseñada para el 2021 y generar los ajustes necesarios.

5.3. CONSTITUCIÓN DEL REZAGO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2020


Se evidenció en el reporte de la ejecución del presupuesto del SIIF Nación II y la relación de las órdenes de pago enviadas por correo electrónico del día 12 de febrero de los corrientes, por el GGFC, que se comprometieron \$83.488.040.515,39 de los cuales \$59.676.811.837,04 afectaron gastos de funcionamiento y \$23.811.228.678,35 gastos de inversión; de lo comprometido, solo se obligaron \$77.511.479.559,10, por lo cual se evidencia una diferencia de **\$6.795.266.479,29**, al 31 de diciembre de 2020, valor que constituyó el rezago presupuestal, el cual incluye \$818.705.523,00 que representan las cuentas por pagar con PAC que se cancelaron en su totalidad en el mes de enero 2021 y **\$5.976.560.956,29** (diferencia entre compromisos y obligaciones) que constituyen las reservas presupuestales; de los cuales \$1.572.747.757,86 corresponde a gastos de funcionamiento y \$4.403.813.198,43 a gastos de inversión.

A continuación, se refleja el detalle de las Reservas Presupuestales Constituidas:

 La justicia es de todos Minjusticia		CONCILIACIÓN RESERVA PRESUPUESTAL CONSOLIDADO VIGENCIA 2020-2021					
INFORMACIÓN GENERAL				INFORMACIÓN PRESUPUESTO			
Fecha de Registro 1	No. RP 2	Identificación 3	Nombre o Razon Social del Beneficiario 4	Valor Total Saldo por Utilizar del RP 5	Valor Reserva Justificada y con Prórroga del Contrato 6	Valor Cuenta por Pagar Obligación manual - RESERVA INDUCIDA - 7	Valor Reserva Sin Justificación 8
Bienes y Servicios							
Subtotal Proyectos de Inversión				\$ 4.403.813.198,43	\$ 1.822.923.763,09	\$ 2.580.889.435,34	\$ -
Subtotal Otras Transferencias				\$ 932.200.877,00	\$ -	\$ 932.200.877,00	\$ -
Subtotal Viaticos y gastos de viaje				\$ 8.072.602,00	\$ -	\$ 8.072.602,00	\$ -
Subtotal Servicios				\$ 632.474.278,86	\$ 91.509.033,00	\$ 490.438.725,46	50.526.520,40
Total RESERVA PRESUPUESTAL				\$ 5.976.560.956,29	\$ 1.914.432.796,09	\$ 4.011.601.639,80	50.526.520,40

Fuente de información GGFC del Ministerio de Justicia y del Derecho.


Resulta pertinente realizar un análisis detallado, al valor de reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia de la siguiente manera:

 La justicia es de todos Minjusticia	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

Concepto	Valor	Observación OCI
Reservas justificadas.	\$1.914.432.796.09	Reservas con justificación por ejecución y prórroga de contratos para la vigencia 2021.
Cuentas por pagar reservas inducidas	\$4.011.601.639.80	Reservas inducidas El Ministerio de Hacienda realizó reducción de apropiaciones a fin de año afectando la disponibilidad del PAC de la entidad, lo que conllevó a aplicar el Art. 28 del Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, que establece: "Para las cuentas por pagar que se constituyan a 31 de diciembre de 2019 se debe contar con el correspondiente programa anual mensualizado de caja de la vigencia, de lo contrario deberán hacerse los ajustes en los registros y constituir las correspondientes reservas presupuestales. Igual procedimiento se deberá cumplir en la vigencia 2020."
Reservas sin justificación	\$ 50.526.520.40	Se constituyó reserva debido a que no se presentaron documentos soporte de prórroga o por liquidación de contratos. Hasta que se radique el acto administrativo correspondiente se procederá a liberar los recursos. En esta situación se encuentra la ORGANIZACION TERPEL S.A., SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A, SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A., y SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
Total Reservas		\$ 5.976.560.956,29

Teniendo en cuenta lo anterior, se deben diseñar y proponer estrategias que permitan asegurar que los recursos asignados a las dependencias se ejecuten de manera eficiente y oportuna, para lo cual es importante el concurso de los supervisores.

Por otro lado, es importante que se atiendan estrictamente las instrucciones de la Circular de Cierre en la cual, se establecen las actividades, fechas límite de radicación de cuentas, responsables y se informa cómo hacerlo. Esta recomendación se formula teniendo en cuenta que se evidenció en algunos casos que el proceso de radicación de cuentas por pagar, se hiciera fuera de las fechas establecidas, situación que conlleva a que se registren cuentas por pagar reservas inducidas al no contar con PAC al momento de obligarlas en SIIF Nación, o que se

 La justicia es de todos Minjusticia	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

dé el caso de tener que constituir pasivos exigibles- reservas expiradas que afectarían el cabal funcionamiento del Ministerio, situación que no se presentó en la presente vigencia, de acuerdo con la información reportada.

De la información analizada se extracta que los rubros con mayor impacto en la constitución de reservas y cuentas por pagar son:


RUBRO	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCION	COMPROMISO
A-02-02	Nación	10	CSF	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 548.123.467,86
A-03-03-01-028	Nación	10	CSF	FONDO PARA LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS	\$ 536.803.576,00
C-1207-0800-7	Nación	16	CSF	IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO EN LAS CONDICIONES DE RECLUSIÓN Y TRATAMIENTO RESOCIALIZADOR. NACIONAL	\$ 779.283.262,00
C-1299-0800-4	Nación	16	CSF	ACTUALIZACIÓN Y ADECUACIÓN DEL MARCO DE REFERENCIA DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL PARA LA GESTIÓN TIC DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO BOGOTÁ	\$ 1.741.675.671,98

Fuente de información GGFC del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Es necesario que se implementen mecanismos de control, seguimiento, y proyección de pagos de manera adecuada que permitan asegurar el manejo adecuado y oportuno de los recursos, para efectos de cumplir con la efectividad y eficiencia en la ejecución presupuestal de las apropiaciones asignadas a cada dependencia.

5.4 VIGENCIAS FUTURAS

De conformidad con lo estipulado en el artículo 3 del Decreto 4836 de diciembre 1° de 2011, en lo referente a la utilización de las vigencias futuras, la Oficina de Control Interno, verificó que, mediante oficios -Radicado 2-2020-022963 del 3 de junio de 2020 y 2-2020-059673 del 17 de noviembre de 2020, se aprobó para el Ministerio de Justicia y del Derecho cupo para comprometer apropiaciones de vigencias futuras, para Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, las cuales fueron autorizadas por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (DGPMHC), previa autorización del Consejo Superior de Política Fiscal- CONFIS.

 La justicia es de todos Minjusticia	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

Las vigencias futuras no superan el periodo presidencial actual y fueron constituidas para amparar la contratación de los servicios de mantenimiento de las instalaciones físicas de las sedes del MJD, servicios de seguridad y vigilancia privada, servicio de aseo y cafetería, servicio de Mesa de Ayuda, servicios de admisión curso y entrega de correo, correspondencia y demás envíos postales, servicio de correo electrónico, entre otras herramientas de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Una vez analizadas las tres (3) vigencias futuras aprobadas y comprometidas para el año 2021, se estableció que para el cierre de la vigencia 2020, quedaron dos (2) que no se utilizaron en su totalidad, las cuales se describen a continuación:

- a) Oficio Radicado 2-2020-022963 del 3 de junio de 2020, se aprobó para el Ministerio de Justicia y del Derecho cupo para el año 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS 2020 Y COMPROMETIDAS


Fecha Registro	Numero Compromiso	Numero Autorizacion VF	Numero Asignacion Autorizacion VF	Año Futuro	Nombre	Rubro Presupuestal	Nombre Rubro Presupuestal	Recurso	Valor Final	Objeto Compromiso
2020-09-07 00:00:00	120	19520	46520	2021	UNION TEMPORAL ADCOS -SEGURA	A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	10	454.677.588,00	Se expide rp vigencia 2021 para amparar el contrato Contratar el servicio de seguridad y vigilancia privada para las sedes del ministerio de Justicia y del Derecho
2020-12-04 00:00:00	220	19520	46520	2021	UNION TEMPORAL EMINSER-SOLOASEO 2020	A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	10	330.517.741,24	solicitud registro presupuestal Orden de Compra-Aseo y cafetería-viabilidad MJD-MEM20-0006492
TOTAL									785.195.329,24	

VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA NO. 19520	1.026.068.353,00
VIGENCIA FUTURA COMPROMETIDA	785.195.329,24
SALDO NO UTILIZADO	240.873.023,76

Se evidencia que esta vigencia futura autorizada por valor de \$1.026.068.353,00 presenta un saldo no utilizado de \$240.873.023,76. La OCI solicitó justificación del saldo no utilizado teniendo en cuenta que los cupos anuales autorizados para asumir compromisos de vigencias futuras no utilizados al 31 de diciembre del año en que se concede la autorización caducan, ante lo cual el Grupo de Gestión Administrativa informó lo siguiente:

“El presupuesto inicial estimado vigencia 2021, para contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada para las sedes del Ministerio de Justicia y del Derecho ascendió a la suma de \$572.501.832, así:

Contrato No. 407 de 2020						
CONCEPTO DEL RUBRO PRESUPUESTAL	CONSOLIDADO VIGENCIA FUTURA 2021	VALOR ADJUDICADO CONTRATO 407 DE 2020 (VIGENCIA 2020 Y 2021)	VALOR ADJUDICADO VIGENCIA 2020	VALOR ADJUDICADO VIGENCIA 2021	AHORROS VIGENCIA 2021	% AHORRO VIGENCIA 2021
A-02-02-02-008-						

 La justicia es de todos Minjusticia	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Código: F-SE-01-02	
					Versión: 03	

005: SERVICIOS DE SOPORTE						
Servicio de vigilancia y seguridad privada	572.501.832	699.786.801	245.109.213	454.677.588	117.824.244	20,58%

Lo anterior, se justifica en que el servicio de seguridad y vigilancia privada requerido por la Entidad se trata de un servicio de características técnicas uniformes y de común utilización, razón por la cual se adelantó un proceso de selección abreviada a través del mecanismo de subasta inversa, en donde el criterio de selección es el menor valor ofertado, una vez adelantado el proceso se obtuvo un ahorro de \$117.824.244 para los servicios que se prestarían en la vigencia 2021.

Por otra parte, el servicio de aseo, cafetería y mantenimiento de inmuebles presenta un presupuesto inicial estimado vigencia 2021, para las sedes del Ministerio de Justicia y del Derecho por la suma de \$453.566.521 discriminado así:

Orden de compra No. 60169 de 2020						
CONCEPTO DEL RUBRO PRESUPUESTAL	CONSOLIDAD O VIGENCIA FUTURA 2021	VALOR ADJUDICADO OC 69169 (VIGENCIA 2020 Y 2021)	VALOR ADJUDICADO VIGENCIA 2020	VALOR ADJUDICADO VIGENCIA 2021	AHORROS VIGENCIA 2021	% AHORRO VIGENCIA 2021
A-02-02-02-005-004: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN - EDIFICIO						
Mantenimiento inmuebles	64.810.761	57.430.923,58	6.809.666,65	50.621.256,93	14.189.504,07	27,13%
A-02-02-02-008-005: SERVICIOS DE SOPORTE						
Servicio de Aseo y Cafetería	388.755.760	317.509.435,70	37.612.951,39	279.896.484,31	108.859.275,69	
Total	453.566.521	374.940.359,28	44.422.618,04	330.517.741,24	123.048.779,76	

Lo anterior, se justifica en que los servicios requeridos, se contrataron a través del instrumento dispuesto por Colombia Compra Eficiente – Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, en el cual se obtuvieron ahorros para los servicios que se prestarían en la vigencia 2021, toda vez que el criterio de selección es el menor valor ofertado, quedando por lo tanto recursos autorizados como cupo de vigencias futuras sin comprometer”.

- b) Oficio Radicado 2-2020-059673 del 17 de noviembre de 2020, se aprobó para el Ministerio de Justicia y del Derecho cupo para el año 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

 La justicia es de todos Minjusticia	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

Fecha Registro	Numero Compromiso	Numero Autorizacion VF	Numero Asignacion Autorizacion	Anno Futuro	Nombre	Rubro Presupuestal	Nombre Rubro Presupuestal	Recurso	Valor Final	Objeto Compromiso
2020-12-09 00:00:00	320	100420	103220	2021	SELCOMP INGENIERIA S.A.S. (SISTEMAS Y ELECTRONICA DE COMPUTADORES)	A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	10	314.431.894,58	Contratar el servicio de Mesa de Ayuda para la Ministerio de Justicia y del Derecho a partir del 7 de diciembre de 2020 hasta el 6 de diciembre de 2021
TOTAL									314.431.894,58	

VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA NO. 100420	383.888.916,32
VIGENCIA FUTURA COMPROMETIDA	314.431.894,58
SALDO NO UTILIZADO	69.457.021,74

Se evidencia que esta vigencia futura autorizada por valor de \$ 383.888.916,32 presenta un saldo no utilizado de \$69.457.021,74. La OCI solicita justificación del saldo no utilizado teniendo en cuenta que los cupos anuales autorizados para asumir compromisos de vigencias futuras no utilizados al 31 de diciembre del año en que se concede la autorización caducan, ante lo cual la Dirección de Tecnología informó lo siguiente:


“El presupuesto estimado en la vigencia 2020 para el proceso de contratación del servicio de Mesa de Ayuda para el Ministerio de Justicia y del Derecho fue de CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$409.653.273,12), este valor se estimó haciendo uso del archivo “simulador para estructurar la compra” dispuesto por Colombia Compra Eficiente para el Acuerdo Marco de Precios para la prestación de Mesa de Servicio N° CCE-183-AMP-2020, el cual arrojó como valor de cotización, el menor precio techo de los oferentes habilitados para presentar oferta y este es el precio base para la compra.

En esta modalidad de contratación se adjudica a la oferta de menor cuantía obtenida en el evento de cotización en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, que para este caso fue la ofrecida por el Proveedor SELCOMP INGENIERIA S.A.S. (SISTEMAS Y ELECTRONICA DE COMPUTADORES) y con el cual se suscribió la Orden de Compra No 60802 de 2020 por un valor de TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESO CON SEIS CENTAVOS (\$329.136.291,06).

En este sentido, el valor final de la oferta al momento de adjudicar el proceso fue menor que el precio base de cotización obtenido cuando se realizó la solicitud de autorización de vigencia futura (28/10/2020), dando como excedente \$80.516.982,06, los cuales fueron desagregados en \$ 11.059.960,32 para vigencia 2020 y \$69.457.021,74 para la vigencia 2021”.

Así las cosas, y de acuerdo con lo informado por las dependencias, el saldo no comprometido de las vigencias futuras autorizadas, para el Ministerio de Justicia y del Derecho corresponden a los ahorros obtenidos en las negociaciones para los servicios que se prestarán en la vigencia 2021, situación que denota ausencia de inconsistencias al respecto. La OCI corrobora que los recursos autorizados tenían un propósito específico que se cumplió.

Identificados los objetos de las vigencias futuras se puede colegir que obedecen a su razón de ser, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 3° del Decreto 4836 de 2011, sin perjuicio de señalar, que gozan de autorización de la

 La justicia es de todos Minjusticia	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (DGPMHP).

CONCLUSIONES

Con referencia al desarrollo de esta auditoría, se puede establecer, que el Ministerio de Justicia y del Derecho ha llevado a cabo, en buena parte, los preceptos establecidos en la normatividad de presupuesto público, con algunas observaciones y recomendaciones que serán objeto de revelación en el cuerpo de este informe, para que se puedan adelantar los ajustes o correcciones, que propendan por el mejoramiento en sus procesos y procedimientos.

Como resultado del ejercicio auditor, se pudieron identificar oportunidades de mejora que serán dadas a conocer por parte de la OCI, a continuación, las cuales consideramos permitirán una mayor eficiencia y eficacia en la gestión presupuestal del Ministerio de Justicia y del Derecho.

RECOMENDACIONES

1. Fortalecer los controles en el proceso para la asignación de los recursos apropiados en cada proyecto de inversión, buscando evitar la no ejecución de la totalidad de dichos recursos, teniendo que devolverlos posteriormente a la Dirección del Tesoro Nacional – DTN.
2. Realizar un proceso de planeación contractual y presupuestal más riguroso y oportuno que permita cumplir el compromiso total de las apropiaciones definidas para los rubros, a fin de evitar entre otros, que los montos de las reservas constituidas superen los montos permitidos (Artículo 2o. el Decreto 1957 de 2007 y Artículo 78 Decreto 111 de 1996). Situación esta que genera riesgos de sanciones por parte del Ministerio de Hacienda que, a su turno afectarían las asignaciones presupuestales para este Ministerio.
3. Revisar y atender las alertas generadas en los informes de seguimientos a la ejecución presupuestal generados por esta oficina, en aras de evitar reducciones de presupuesto al final de la vigencia.
4. Por otro lado, es importante que se atiendan estrictamente las instrucciones de la Circular de Cierre, en la cual se establecen las actividades, fechas límite de radicación de cuentas, responsables y se informa cómo hacerlo, a fin de evitar radicaciones extemporáneas que puedan afectar el cabal cumplimiento del presupuesto asignado.

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

5. Finalmente, mediante memorandos mensuales, el Grupo de Gestión Financiera y Contable envía toda la Ejecución detallada de Funcionamiento, Inversión y de Reservas Presupuestales, discriminada por dependencias, rubros, y saldos por ejecutar. De esta manera, cada dependencia deberá optar por una adecuada planeación en los recursos destinados para atender los proyectos de funcionamiento e inversión, teniendo en cuenta las alertas tempranas que se informan a través de los reportes de ejecución presupuestal y, así, asegurar el cumplimiento de su presupuesto, lo que permitirá una mayor eficiencia y eficacia en la gestión financiera del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Se emite el presente informe en Bogotá D.C. a los 19 días del mes de febrero del año 2021.

MARTHA JEANNETTE OSORIO
Auditor

ALEXANDER LINERO GOMEZ
Auditor

DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO
Jefe Oficina de Control Interno